

INGRESOS OBTENIDOS POR FUERA DE MEDELLÍN

¿Quiénes deben reportar?

Contribuyentes del impuesto de industria y comercio que hayan obtenido **ingresos iguales o superiores a 10.000 UVT en el año 2024** y que tengan ingresos por fuera de Medellín reportados en su declaración.

¿Qué deben reportar?

- Monto total de ingresos generados fuera de Medellín en el año 2024 con detalle por cada ciudad o municipio.
- Especificar el tipo de actividad económica para cada municipio usando el código de actividad (CIU) correspondiente.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación